ADENDA Nº: 01.-

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N°: 13/2021 – CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS – (FONACIDE) – ID N°: 392183.-

Puerto Adela, 06 de septiembre de 2.021.-

Nro. DE ID: 392183. -
Nro. DE EXPEDIENTE: 314057. -

La Unidad Operativa de Contratación - UOC de la Municipalidad de Puerto Adela, emite la presente Adenda en el marco del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N°: 13/2021 – CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS – (FONACIDE) – ID N°: 392183.

- Se procede a modificar la Fecha Tope de Consulta, Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas a través del SICP.

- Así también resulta necesario realizar modificaciones a la Carta de Invitación en las siguientes secciones que se detallan a continuación:

DATOS DE LA LICITACIÓN

19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: [90 (noventa) días], computados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3)	Copias Simple del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2018-2019-2020].

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

9. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Certificado de Obras mensual/final

Serán presentados: 2 (dos) certificados

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	Certificado de Obra	Octubre 2021
Certificado 2	Certificado de Obra	Noviembre 2021

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

.....
Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela